



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

18 DE AGOSTO DE 1984

Número 189

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

ORDEN por la que se modifica el artículo 3.º de la Orden de 23 de marzo de 1984, por la que se establecen los precios de los distintos servicios prestados en instalaciones y Centros adscritos a la Consejería de Cultura y Educación para el ejercicio económico de 1984.

2375

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.

2375

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Solicitud de autorización para prolongar hasta Caravaca la línea de transporte de viajeros por carretera entre Moratalla y Murcia.

2376

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Yecla.	2376
Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	2376
Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	2377
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2377
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2377
Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	2378
Juzgado de Primera Instancia de Yecla.	2378

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2378
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Alicante.	2379
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2379
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2379

IV. Administración Local

Ayuntamiento de San Javier.	2380
Ayuntamiento de Alcantarilla.	2380
Ayuntamiento de Cieza.	2380

Ayuntamiento de Cieza.	2380
Ayuntamiento de Fuente Alamo.	2380



I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Cultura y Educación

- 634** **ORDEN** por la que se modifica el artículo 3.º de la Orden de 23 de marzo de 1984, por la que se establecen los precios de los distintos servicios prestados en instalaciones y Centros adscritos a la Consejería de Cultura y Educación para el ejercicio económico de 1984.

La Orden de 23 de marzo de 1984, de esta Consejería, por la que se establecen los precios de los distintos servicios prestados en instalaciones y Centros adscritos a la misma para el ejercicio económico de 1984, determina en su artículo 3.º el precio de la pensión de los residentes en el Colegio Mayor Universitario «Doctor Rafael Méndez» sin distinguir entre estudiantes universitarios y postgraduados, no obstante tener estos últimas posibilidades de obtener ingresos, por su condición de titulados universitarios.

Por otra parte, los ingresos actuales del citado Colegio Mayor no son suficientes para cubrir los gastos de éste.

Por ello se estima conveniente aumentar en un

veinticinco por ciento el precio de la pensión de los postgraduados residentes en el indicado Centro respecto al precio de la pensión de los estudiantes universitarios residentes en el mismo.

En su virtud, y en uso de las facultades que me corresponden,

DISPONGO:

Primero.—Modificar el artículo 3.º de la Orden de 23 de marzo de 1984, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se establecen los precios de los distintos servicios prestados en instalaciones y Centros adscritos a la misma para el ejercicio económico de 1984, en el sentido de añadir a dicho artículo un segundo párrafo con el siguiente texto:

«El precio de la pensión establecido en el párrafo anterior se aplicará cuando los residentes sean estudiantes universitarios. Cuando se trate de postgraduados, dicho precio se elevará en un veinticinco por ciento respecto al establecido en el párrafo anterior».

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 30 de julio de 1984. — El consejero de Cultura y Educación, **Esteban Egea Fernández**.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

635 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativa-

mente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calle Calderón de la Barca, 16,
Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Murcia.
- d) Término municipal afectado:
Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:
Línea de alimentación a CTA.
- f) Presupuesto:
2.056.616 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Origen:

Línea a CTA «Juan XXIII».

Final: CTA «Comunidad Autónoma».

Longitud: 2 × 110 m.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores:

RRF-3P 3(1×150) Al.

Aisladores: Papel impregnado.

h) Expediente n.º AT 12.254.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 27 de junio de 1984.—
El director regional de Industria.
P. A.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 636** Solicitud de autorización para prolongar hasta Caravaca la línea de transporte de viajeros por carretera entre Moratalla y Murcia.

INFORMACION PUBLICA

Solicitado por don Ricardo Brugarolas Rodríguez, en nombre y representación de doña Teresa Rodríguez Belchí, con domicilio en Murcia, Estación de Autobuses del barrio de San Andrés, autorización para prolongar hasta Caravaca la expedición que sale de Moratalla a las 9,00 y regresa de Murcia a las 13,00 horas, para realizar el servicio directo entre Caravaca y Murcia, en el servicio regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Murcia y Caravaca por Calasparra y Moratalla (V-1.193; MU-43), se abre información pública para que, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del expediente que se tramita con motivo de dicha petición en esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, sita en Murcia, Carretera de Beniaján, Km. 2 (edificio de Servicios de la Ciudad del Trans-

porte), durante las horas hábiles de oficina, presentar ante la misma, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de la referida petición.

Se convoca expresamente a esta información a los Ayuntamientos de Caravaca de la Cruz, Moratalla, Calasparra, Cieza, Molina de Segura y Murcia, Asociaciones Profesionales de Transportistas y a los concesionarios de los servicios de igual clase en explotación de Ujijar-Estación de Calasparra con hijuelas (V-3162; mu.AL-26); Calasparra-Letur con prolongación e hijuelas (V-1159; mu.AB-24) y Sevilla-Valencia con hijuelas (V-3318; se.V-132).

El servicio parcial de Moratalla a Murcia se presta actualmente, con carácter provisional, en tanto se resuelve el expediente de autorización definitiva, mediante dos expediciones de ida y vuelta, con salidas de Moratalla a las 6,30 y 9,00 horas y regreso de Murcia a las 13,30 y 18,30 horas.

Con las modificaciones que se solicitan, la prestación de este servicio deberá realizarse como sigue:

Las mismas expediciones, cambiando solamente el punto de salida de Moratalla a las 9,00 horas para realizarlo desde Caravaca y continuar por Moratalla para Murcia, a la misma hora actual, siendo su salida de Caravaca a las 8,30 horas.

Murcia, 26 de julio de 1984.—El director regional de Transportes y Comunicaciones, **Pedro Antonio Cánovas Yáñez**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3832

PRIMERA INSTANCIA

Y E C L A

Don Fructuoso Flores López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 166/84, a instancias de don Pascual Muñoz Gil, mayor de edad, casado, agricultor, de esta vecindad, domiciliado en calle Totana 7, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas siguientes:

1.ª Un trozo de tierra seco con olivos, llamado Olivar de la Casa, de cabida según la realidad sesenta y cinco áreas, setenta y una centiáreas; linda, Este y Norte, con Juan Polo; Sur, Bien-

venido Polo; y Oeste, Bienvenido y Juan Polo. Constituye la parcela 86 del polígono 206 del Plano Catastral.

2.ª Un trozo de tierra seco con once olivos, de cabida según la realidad doce áreas, trece centiáreas. Linda, Este, José María Robles, antes Juan Azorín; Sur, Bienvenido y Juan Polo, en este camino por medio; Oeste, Juan Polo, camino por medio, y Norte, Juan Polo, antes Juan Azorín y Pascuala Lucas. Constituye la parcela 73 del polígono 206 del Plano Catastral.

Y al admitirse a tramitación el expediente por haberse cumplido los requisitos legales, se ha acordado citar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pedida, a fin de que, cualquiera de ellas, pueda comparecer ante este Juzgado dentro de los siguientes 10 días

para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Yecla, a 8 de mayo de 1984.—Fructuoso Flores López. El secretario.

* Número 5086

PRIMERA INSTANCIA

C I E Z A

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 142/84 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador Sr. Molina Martínez, en nombre y representación de Banco de Santander, S. A., contra don Basilio Pérez Abellán y otra, sobre reclamación de 821.074 pesetas, en los que por providen-

cia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para el acto del remate se señala el día primero de octubre en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

5.ª—Esta subasta se señala por haber resultado en quiebra otras dos veces anteriormente.

Finca: Término de Cieza, partido de Barretera, trozo de tierra riego con la acequia de Los Charcos, de haber 33 áreas, 24 centí áreas, lindan: Norte, acequia; Sur, María Dolores Lucas Vázquez; Este, doña Piedad Jaén Talón, y Oeste, Isidoro Ruiz Pérez. Tomo 663, folio 84, finca 19.070, valorada en 743.291 pesetas

Cieza, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro—Adriano Barbero García.—El secretario.

Número 4161

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.145/1983 M.C., seguido en este Juzgado sobre estafa y amenazas, por la presente se cita a José Francisco Díaz Salado Suárez, quien tuvo su domicilio en Ciudad Cónyer, bloque 4.º, escalera 3.ª-3.ª-A, Murcia, a fin de que el próximo día 26 de septiembre, y hora de las 10,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas,

apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 4204

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Tres de Murcia, con jurisdicción prorrogada al de Primera Instancia número Dos de esta capital, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 185 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por Cadena Comercial de Cocinas, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Antonio Martínez Morales, vecino de Molina de Segura, avenida Madrid, edificio Visitación, 4.º, K, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veinticinco de septiembre próximo a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un televisor en color, marca Philips. Valorado en 45.000 pesetas.

Un frigorífico Aspes, de dos puertas y 360 litros. Valorado en 24.000 pesetas.

Una lavadora automática marca Crolls. Valorada en 24.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.

Dado en Murcia a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Andrés Martínez de Salas y Cayuela. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4889

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado, juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.736/1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don José María Jiménez Cervantes-Nicolás, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., contra don Sebastián Ruiz Nicolás, y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en Avda. Calvo Sotelo, 73, Alcantarilla (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día ocho de octubre próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Dos máquinas registradoras marca Omron-M-528, valoradas en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

20 estanterías con sus correspondientes cajas, valoradas en diez mil pesetas.

Asciende la presente valoración a la cantidad de ciento sesenta mil pesetas (160.000 pesetas).

Dado en Murcia a trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 4227

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.055/1984 M. C., seguido en este Juzgado sobre estafa, por la presente se cita a Armando Pérez Fajardo, quien tuvo su domicilio en calle Ricardo Gil, número 43-2.º-D. Murcia, a fin de que el próximo día 19 de septiembre y hora de las 12,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 5121

PRIMERA INSTANCIA

Y E C L A

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Fidel Pérez Lajara, mayor de edad, agricultor, casado con doña María Nieves Quiles Poveda, vecino de Yecla, con domicilio en la pedanía de Raspay, con D. N. I. 22.096.841, para reanudación del tracto sucesivo de las fincas siguientes:

1.º—En el paraje de la Hoya del Molinar, del término municipal de Yecla, un trozo de tierra secano, resto del trozo denominado actualmente «El Gibao», que mide una hec-

tárea, treinta y ocho áreas y que linda: a Saliente, Vereda; Mediodía, finca de donde se segrega; Poniente, Cándido Verdú, y Norte, Evedasto Quiles.

Inscrita al tomo 1.071, libro 602, folio 29, finca 5.670.

2.º—En la misma situación, un trozo de tierra, de cabida poco más de jornal y medio, o sean ochenta y nueve áreas, quince centiáreas, resto del denominado actualmente «Trozo de Rufina», que linda: Saliente, Casa de Francisco Gandía; Mediodía, Gregorio Mateo; Poniente, resto de la finca principal, y Norte, carretera de Yecla a Pinoso.

Inscrita al tomo 1.071, libro 602, folio 57, finca 5.684.

3.º—Un trozo de tierra de cabida medio jornal, o sean veintinueve áreas, treinta y cuatro centiáreas de tierra secano, en la misma situación, dentro de la cual existe una porción de casa de campo que, medida recientemente tiene diez metros de frontera por seis de fondo, o sean sesenta metros cuadrados. Linda: Saliente, resto de la casa y resto de tierras de Francisco Gandía; Mediodía y Norte, camino, y Poniente, con tierras de Rita y de Matías Rico.

Esta finca es porción que se segrega de la siguiente: Un trozo de tierra de cabida un jornal y tres suertes, igual a ochenta y cuatro áreas, dentro del cual existe una casa de campo. La cruza un camino que va desde la casa a la carretera y tiene también enclavada una cueva habitación, a la que tiene derecho de uso personal y exclusivamente vitalicio Matías Rico Pérez, sólo en las temporadas de cultivo de sus fincas. Linda: Saliente, resto de la que se segregó; Mediodía y Norte, camino, y Poniente, tierras de Rita y Matías Rico.

Inscrita al tomo 1.071, libro 602, folio 39, finca 5.675.

4.º—Un trozo de tierra en blanco, situado en el paraje de la Hoya del Molinar, del término de Yecla, de cabida, casi un jornal igual a cuarenta y ocho áreas, denominado actualmente «Pieza de Rita». Linda: Saliente, espaldas de la casa; Mediodía, camino; Poniente, resto de la finca matriz, de donde se segrega y Norte, con tierras de Matías Rico.

Inscrita al tomo 1.071, libro 602, folio 97, finca 5.704.

5.º—Un trozo de tierra en blanco, situado en el paraje de la Ho-

ya del Molinar, del término municipal de Yecla, de cabida, dos jornales, igual a noventa y seis áreas, denominado actualmente «La Rambla», que linda: por Saliente y Mediodía, Francisco Gandía; Poniente, camino, y por el Norte, carretera de Yecla a Pinoso.

Inscrita al tomo 1.071, libro 602, de Yecla, finca número 5.703.

Y al admitirse a tramitación el expediente por haberse cumplido los requisitos legales, se ha acordado citar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción pedida, a fin de que, cualquiera de ellas, pueda comparecer ante este Juzgado dentro de los siguientes diez días para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Yecla a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Fructuoso Flores López. El secretario judicial Pedro - Julio Soler Soriano.

* Número 4367

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado, juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 209/1980, se sigue juicio ejecutivo promovido por Financieras Agrupadas, S. A., representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Cristóbal Menárguez López, con domicilio en calle Calvo Sotelo, 108, tercero, E. Alcantarilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veinticuatro de septiembre próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pu-

diéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un turismo matrícula MU-1890-J, marca Seat 131-1.600. Trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4274

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 27 de septiembre próximo, a las 11,15 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos número 878 de 1981, seguidos por Banco Unión, S. A., contra don Manuel Bravo Reig y don Horacio Bravo Reig.

Condiciones de la subasta:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto mientras tanto las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

Bienes que se subastan:

1. Tierra en blanco en término de Yecla, partida de las Serratillas, o Tejeras, de once áreas, veinticuatro centiáreas y cuarenta centímetros

cuadrados. Linda: Norte, en la línea de dieciocho metros treinta y cinco centímetros, vereda o camino del Rasillo; Este, en línea de sesenta y cuatro metros, propiedad de don Angel Ortín y en línea de cinco metros con resto de la que se segrega, propiedad de don Felipe Reig Tormo, y Sur, línea de treinta y cinco metros respectivamente con resto del total de donde se procede, del citado don Felipe Reig. Dentro de esta finca existe un edificio industrial dedicado a fábrica de calzado, formado por tres cuerpos con patio enmedio, con una superficie cubierta aproximadamente de 1.125 metros cuadrados, construidos sobre una parcela de 11 áreas, 24 centiáreas y 30 centímetros cuadrados, figurando en el Registro de la Propiedad de Yecla con el número 12.948, y situada en la carretera de Yecla a Jumilla.

Valorada en 14.879.834 pesetas.

Dado en Alicante a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—José María Zaragoza Ortega. El secretario.

* Número 4820

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.102/1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Angel Luis García Ruiz, a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Antonio Moya Zaragoza y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Las Torres, 1 (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veinticinco de septiembre próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un televisor marca Westinhouse de 19 pulgadas, valorado en once mil quinientas pesetas (11.500 pesetas).

Un televisor marca Colster de 24 pulgadas, valorado en veintidós mil cien pesetas (22.100 pesetas).

Asciende la presente valoración a la cantidad de treinta y tres mil seiscientas pesetas (33.600 pesetas).

Dado en Murcia a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 4394

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez en funciones de Primera Instancia por vacante del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 2.063/83 a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia contra don Francisco Ibáñez Sánchez y por fallecimiento de éste contra su viuda doña María Martínez García y aquellos otros desconocidos herederos y demás personas que puedan tener interés en la herencia del señor Ibáñez Martínez, en reclamación de 611.946 pesetas; y para que sirva de emplazamiento a los herederos desconocidos de don Francisco Ibáñez Sánchez, expido el presente, haciendo constar que la cédula, copias de la demanda y documentos se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a 25 de junio de 1984.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5175

SAN JAVIER

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno de la villa de San Javier, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1984, adoptó el acuerdo de suspender, por plazo de un año, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación, en la parte comprendida en el terreno del Plan Parcial de «Los Pozuelos», en Santiago de la Ribera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 de la vigente Ley del Suelo y artículo 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, con objeto de estudiar las obras realizadas sin licencia, o sin ajustarse a las licencias concedidas, y de estudiar el Plan o su reforma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 31 de julio de 1984.
El alcalde.

—
* Número 5216

ALCANTARILLA

E D I C T O

El alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio pasado, el expediente número 6 de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, mediante transferencias dentro del Estado de Gastos y por mayores ingresos en el dicho Estado del Presupuesto Municipal consolidado único de 1984, se expone dicho expediente en la Intervención de fondos por plazo de 15 días y en horas hábiles, para admitir las reclamaciones contra el mismo ante la Corporación, conforme a los artículos 14 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre. De no presentarse reclamación alguna contra este expediente en el período hábil marcado, transcu-

rrido el mismo se considerará definitivamente aprobado y de cuyo hecho se dará cuenta a la Corporación.

Las modificaciones resumidas a nivel de capítulos, según el número 2 del artículo 14 de la Ley 40/81, es del tenor siguiente:

ESTADOS DE GASTOS: ALTAS:

I.—Remuneraciones de personal, 3.397.603 pesetas.

II.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.475.200 pesetas.

IV.—Transferencias corrientes, 957.007 pesetas.

VI.—Inversiones reales, pesetas 1.849.867.

ESTADO DE GASTOS: BAJAS:

I.—Remuneraciones de personal, 4.879.677 pesetas.

II.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.600.000 pesetas.

III.—Intereses, 1.000.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS: ALTAS:

III.—Tasas y otros ingresos, 300.000 pesetas.

VII.—Transferencias de capital, 900.000 pesetas.

Alcantarilla, 1 de agosto de 1984.—El alcalde.

—
* Número 5233

C I E Z A

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 28 de junio pasado, un expediente de modificación de créditos número 3/84 en el Presupuesto de Inversiones vigente, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, durante cuyo plazo, se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 2 de agosto de 1984.—El alcalde.

* Número 5211

FUENTE ALAMO DE MURCIA

E D I C T O

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia.

Hace saber: Que aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 27 de julio de 1984, los proyectos técnicos de las siguientes obras:

a) Proyecto de electrificación de «Los Sánchez», redactado por el perito industrial, don Antonio González Perellón.

b) Consultorio médico en Palas, arquitecto redactor del proyecto, don José Amorós García.

c) Escalera de bajada a la Rambla a través del patio de la iglesia en Fuente Alamo, redactada por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don José Guisarró Gallego

Los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuente Alamo de Murcia a 31 de julio de 1984.—El alcalde.

—
* Número 5234

C I E Z A

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 27 de julio pasado, un expediente de modificación de créditos número 4/84 en el Presupuesto de Inversiones vigente, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, durante cuyo plazo, se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 2 de agosto de 1984.—El alcalde.